



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0006-2016-UNAM**

Moquegua, 25 de Mayo de 2016

VISTOS, el Informe N° 070-2016-EPIA/VIPAC/UNAM de 09 de Mayo de 2016, Oficio N° 0209-2016-VIPAC-CO/UNAM de 10 de Mayo de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 23 de Mayo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 856-2015-UNAM de 31 de Julio de 2015, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: *"Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley"*; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.1 de la citada Ley establece *que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales...*, para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora;

Que, con Informe N° 070-2016-EPIA/VIPAC/UNAM de 09 de Mayo de 2016, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, remite la carpeta de graduación de la Srta. YANDERYN LUCERO AROHUANCA PEREZ, egresada de la Escuela Profesional Agroindustrial, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller;

Que, con Oficio N° 0209-2016-VIPAC-CO/UNAM de 10 de Mayo de 2016, el Vicepresidente Académico UNAM, emite la conformidad del expediente de la mencionada egresada y solicita su inclusión en la agenda de Sesión de Comisión Organizadora;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 23 de Mayo de 2016, se acordó por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial Srta. Yanderyn Lucero Arohuanca Perez;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el acuerdo N° 105-2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL a la egresada: YANDERYN LUCERO AROHUANCA PEREZ con Código 2010102028.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

EPIA

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 070-2016-EPIA/VIPAC/UNAM

A : DR. JULIO CESAR ISIQUE CALDERON
Vicepresidente Académico - UNAM

DE : MG. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
Director de la Escuela Profesional de INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

ASUNTO : Remito documentos para conferir Grado de Bachiller.

REFERENCIA : SOLICITUD S/N de fecha 26/04/2016

FECHA : Moquegua, 09 de mayo del 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
RECIBIDO
09 MAY 2016
Hora: 15:27 N° Reg: 1838
Firma: [Signature] Folio: -02+01 File

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente, y a su vez hacer de su conocimiento, que en atención al documento de la referencia, presentado por **YANDERYN LUCERO AROHUANCA PEREZ** egresada en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, presenta documentación correspondiente para obtener su Grado de Bachiller.

Por lo mismo, cumpliendo con los requisitos que prevee el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; Solicito a usted se derive el presente documento para su aprobación y autorización en Sesión de Comisión Organizadora, confiriendo el Grado de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a la alumna egresada **YANDERYN LUCERO AROHUANCA PEREZ** asimismo la correspondiente emisión del Diploma que lo acredite; Para tal fin se adjunta la carpeta de graduación con documentos originales que consta de catorce (14) folios.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente,



[Signature]
MG. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
DIRECTOR DE LA EPIA

EEP/DEPIA,
SCO/Sec.
C.C.: ARCHIVO

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
Fecha: 10 MAYO 2016 Prov. N°: 1838
Folios: 02+01 File Pasa a: PRESIDENCIA
Para: Elevar con oficio para aprobar con acto resolutorio
Firma: [Signature]





FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)



14

I. SOLICITO:

Diploma de grado Académico de Bachiller

II. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE LA SOLICITUD:

Director de la ESCUELA Profesional de Ingeniería Agronómica

III. DERECHO DE TRÁMITE (opcional)

N° COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE PAGO

IV. DATOS DEL SOLICITANTE:

PERSONA NATURAL			DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI <input checked="" type="checkbox"/> L.E. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>
<i>Aiohuanca</i>	<i>Poiez</i>	<i>Yanderson Lucero</i>	N° <i>47585861</i>
PERSONA JURÍDICA			RUC
Razón Social			N°
REPRESENTANTE LEGAL (ADJUNTAR DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO TAL)			DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI <input type="checkbox"/> L.E. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>
			N°

V. DIRECCION:

DOMICILIO : AV. / CALLE / JIRÓN / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.

Calle 48 / RS-1 / Ciudad Nueva / San Antonio

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
<i>Moquegua</i>	<i>Mariscal Nieto</i>	<i>Moquegua</i>

Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico: _____ TELÉFONO: _____ CELULAR: _____

VI. FUNDAMENTACION DE LA SOLICITUD (PETITORIO - Indicar en forma clara lo que se solicita):

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUECUA
INGENIERÍA INDUSTRIAL

PROVEIDO N° _____ FECHAS: _____

PASAA _____

PARA: *demora*

FECHA: *26 ABR 2016* FIRMA: *[Signature]*

VII. ANEXOS (Relación de Documentos y Anexos que se adjunta):

[Signature]

FIRMA DEL USUARIO

LUGAR Y FECHA

OBSERVACIONES :



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Moquegua, 10 de mayo del 2016.

OFICIO N° 0209-2016-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:

**Dr. OSWALDO NAPOLEÓN RAMOS CHUMPITAZ
UNIVERSIDAD PRESIDENTE COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

Presente.-



ASUNTO : TRÁMITE DEL GRADO DE BACHILLER DE LA SRTA. YANDERYN LUCERO AROHUANCA PÉREZ

REFERENCIA : INFORME N° 070-2016-EPIA/VIPAC/UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, remito el expediente para el trámite de Grado de Bachiller de la **Srta. Yanderyn Lucero Arohuanca Pérez**, identificada con DNI N° 47585861, Código de Matrícula N° 2010102028, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, por ello solicito continúe con el trámite respectivo para la obtención de lo solicitado, adjunto requisitos en Carpeta N° 001 los cuales paso a detallar:

- Solicitud de Grado de Bachiller.
- Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco.
- Certificado de Estudios Original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos por la Escuela Profesional.
- Constancia de Practicas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional
- Certificado de haber aprobado el curso de informática.
- Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deportes y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por la Escuela Profesional.
- Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Directores correspondientes.
- Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de la Biblioteca Central.
- Recibo de pago por derecho de obtención de Grado Académico de Bachiller determinado por el TUPA de la Universidad.
- Recibo de pago por derecho de Diplomado de Grado Académico de Bachiller.
- Constancia de Egresado.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. JULIO CESAR TSHQUE CALDERÓN
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

JIC/VIPAC
kazb./sec
Cc.: Archivo.



Moquegua: Prolongación Calle Ancash S/N Teléfono 053-461227

053-463559

www.unam.edu.pe

vicepresidenciaacademica@unam.edu.pe